

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.379/17

AYUNTAMIENTO DE LANGA

Solicitada, por DON CÉSAR MUÑOZ DÍAZ, licencia ambiental para "ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO" [actividad o instalación sometida al régimen de licencia ambiental, según el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre] en Parcela n.º: 5012 del Polígono 10 del Término de Rústica de Langa (Ávila), con referencia catastral 05109A010050120000WR, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://langa.sedelectronica.es>].

En Langa, a 19 de octubre de 2017

La Alcaldesa, *Ilegible*.